

RESOLUCION N°

0607

NEUQUEN, 16 SEP 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6696-M/2021 originado por la Unidad de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 65/2021 el titular de la Unidad de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales solicita el reintegro de gastos realizados con motivo de la compra de una batería 12x6 Tingoo alta 9ª Laser, destinada al móvil oficial dominio AB-980-YS;

Que la necesidad del reemplazo se debió a que la que tenía el vehículo alcanzó el límite de su utilidad;

Que se adjunta Factura Original N° 00005-00018059, por la suma de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$10.550,00)**, debidamente conformada por el Titular de la Unidad de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales;

Que a fs. 03 por pase N° 1329/2021 informa la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria que se cuenta con crédito presupuestario suficiente procediendo a la reserva del preventivo 5455-AA117071;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 73 punto 5 del Reglamento N° 425/14, que reglamenta la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

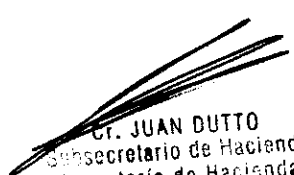
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$10.550,00)**, al Titular de la Unidad de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Neuquén, **Sr. Gerardo Gutiérrez, DNI 23.494.560**, con motivo de la compra de una batería 12x6 Tingoo alta 9ª Laser, destinada al móvil oficial dominio AB-980-YS, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén